

Cerro Sombrero, 07 de abril de 2010.-

NUM. **230 / (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La necesidad de contar con los servicios de Eléctrico para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Multicancha y Plaza de Juegos Sector Plan Austral de la Comuna de Primavera".
- 2) El Presupuesto Municipal año 2010.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Ilustre Municipalidad de Primavera, mediante el Decreto Municipal N° 816 de fecha 11 de diciembre de 2010, aprueba la ejecución por Administración Directa del Municipio los Proyectos PMU denominados: "Mejoramiento Multicancha y Plaza de Juegos Sector Plan Austral, Cerro Sombrero, Comuna de Primavera" y "Mejoramiento Edificio Municipal Comuna de Primavera".

D E C R E T O

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios entre don **LEONARDO MURA CONCHA**, RUT 10.547.460-3 y la IL. Municipalidad de Primavera, con el fin de realizar las instalaciones de Iluminaria en Multicancha y Plaza de Juegos Sector Plan Austral, Comuna de Primavera.

2° PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 3° del Contrato, por un total de \$340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos), más el 10% de retención legal, con cargo a los fondos del proyecto Programa Mejoramiento Urbano Equipamiento Comunal, Presupuesto Municipal 2010, imputado al Subtítulo 215-31-002-004 "Mejoramiento Multicancha y Plaza de Juegos Sector Plan Austral de la Comuna de Primavera".

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde